



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN

## EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Aviso No. **A-0051-2022**

Que el (la) señor (a) *firmado* radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0051 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Acueducto en la siguiente dirección: calle 17 No 35 -28, con predial No. 52001-010300890035000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0051 del día: 7 abril de 2022 en la que se especifica

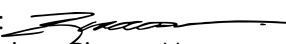
Acueducto , Rotura de Calzada en concreto Hidraulico

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0051 del 7 abril de 2022 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de mayo de dosmil veintidos (2022)

  
GERMAN ORTEGA GOMEZ  
Secretario de Planeación Municipal

Revisó:   
Arq. Enrique Riascos V.  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

Alcaldía de Pasto - Nit: